

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.603/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 22 DE JULIO DE 2013.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2013.

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de Crédito 19-2013 de modificación del Presupuesto General de la Corporación.

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito 4/2013.

Se dio cuenta de los informes emitidos por el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero en relación con el cumplimiento de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales tanto de la Diputación Provincial, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2013, en aplicación de lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad.

Se dio cuenta de los informes emitidos por el Sr. Interventor (informe de fiscalización 04/2013 de la nómina correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2013).

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del año 2012 de la Diputación Provincial.

2.- Asumir, por el O.A.R. la recaudación de los recursos periódicos, de distintos Ayuntamientos y entidades.

Aprobar la prórroga anual del contrato administrativo con GTT, SA de los servicios auxiliares y complementarios en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación (formalizado el 29 de enero de 2009), durante el siguiente periodo: 2 de febrero de 2014 a 1 de febrero de 2015.

3.- Ratificar en su integridad la resolución de la Presidencia (25.06.13) por la que se modifica la representación que ostentaban los Diputados Provinciales D. Santos Martín Rosado (UPyD) y D. Santiago Jiménez Gómez (IU) en la Junta de Gobierno Provincial y otros órganos colegiados.

Aprobar una propuesta de modificación de la jornada laboral del personal eventual adscrito al grupo provincial PSOE.

4.- Se resolvieron las alegaciones presentadas -durante su exposición pública- al Reglamento del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

MOCIONES:

Se desestimaron las siguientes mociones, presentadas por los grupos que se indica en relación con los asuntos que asimismo se detalla:

- Moción del Grupo PSOE: Prestación por la Diputación del servicio de ayuda a domicilio, sin necesidad de que los usuarios esperen a tener resueltos los expedientes de baremación y valoración de la ley de dependencia.

- Moción conjunta de los grupos PSOE E IU: Retirada del trámite parlamentario de la denominada ley "Wert".

Ávila, a 29 de julio de 2013.

El Presidente, *llegible*.

El Secretario, *llegible*.